

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 465** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Logiscrap, Sociedad Limitada", concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de noviembre de 2013 una concesión de dominio público a la entidad "Logiscrap, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Planta para desguace de buques.

Ubicación: Área V, parcela C-27, superficie de terreno de 4.184 m².

Ubicación: Zona I, Área 5, Lámina de agua de 1.550 m².

Tasa de ocupación: 56.744,19 €.

Importe adicional tasa de ocupación: 1.705,51 €.

Tasa de actividad: 20.160 €.

Importe adicional tasa de actividad: 1.000 €.

Plazo: Veinte años. Contempla una prórroga de dos años.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130071782-1